

160448

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:  
**ARISTA GROUP S.A.**

En mi calidad de Comisario de ARISTAGROUP S.A., en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías así como los estatutos de la Compañía y ejecutando el mandato de los señores accionistas, informo a ustedes que he examinado los Estados Financieros, sus Anexos y sus Auxiliares al 31 de diciembre del 2008.

Mi revisión se realizó de acuerdo a las normas de auditoría de general aceptación, dichas normas requieren que este reconocimiento sea diseñado y realizado para obtener una certeza razonable de los Estados Financieros y que no contengan exposiciones inexactas de carácter significativo, incluyo también las pruebas selectivas a los registros contables que evidencien y soporten las cifras, sus revelaciones presentadas en los estados financieros, así como otros procedimientos de investigación que consideré necesarios.

Adicionalmente evalué: los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas y las practicas contables establecidas por los organismos del Estado Ecuatoriano: La Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la empresa, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 debo comunicar que:

### 1.- Cumplimiento de Resoluciones

En mi examen pude verificar que todos los actos administrativos se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, también he comprobado el cumplimiento de las resoluciones contenidas en las actas de las Juntas Generales Universales. Así como el acatamiento de las resoluciones dictaminadas en las sesiones de directorio, sin encontrar situaciones que no estén desacuerdo a lo determinado en las Juntas. En toda esta inspección se pudo constatar que los documentos son archivados con las seguridades necesarias.

### 2.- Libros Sociales

Como parte del tema pude inspeccionar los talonarios y el libro de acciones y accionistas, verificando que siguen siendo llevados y conservados de conformidad con disposiciones legales. Igualmente la correspondencia de la empresa, documentos financieros y contables, soportes sustentatorios y análisis, son controlados y mantenidos con el mismo cuidado que las Actas antes referidas.

### 3.- Litigios Pendientes

Al cierre de las operaciones de ARISTAGROUP S.A. del año 2008 no se encuentran pendientes juicios de derecho de ninguna naturaleza en contra de la empresa.

### 4.- Nombramientos

Los nombramientos de los Administradores, están vigentes y legalmente registrados. En la obligación de entregar oportunamente los informes, los Estados Financieros y toda documentación de respaldo requerida, ha sido satisfecha íntegramente.

4

#### 5.- Ejercicio Económico 2008

La empresa en el año 2008 no tuvo movimientos. se recomendó a la administración que, aunque no se realizó transacción alguna, se presenten los archivos, documentos y de mas requerimientos que solicitan los organismos de control, con el objeto de mantener en el aspecto legal y ante las instituciones de verificación los archivos que por ley deben entregarse.

#### 6.- Colaboración prestada por los Administradores

Durante mis visitas y siempre que requerí información para poder cumplir con las funciones de comisario de Aristagroup S.A., la Administración de la Compañía colaboró en forma incondicional facilitando mi tarea y explicando cualquier duda que tuve, sin dejar pendiente ningún aspecto en mi examen correspondiente al ejercicio antes indicado.

#### 7.- Conclusión Final

Luego de mi análisis y revisión expreso que los estados financieros de ARISTAGROUP S.A., presentan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2008.

Señores accionistas, reitero mi agradecimiento por su confianza en mi persona como Comisario de ARISTAGROUP S.A.

Cordialmente



Frederick Soto C.  
Ingeniero Comercial  
Comisario de ARISTAGROUP S.A.